

CERTIFICADO DE APROBACION DE PRODUCTO ELECTRICO

(Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta Nro.

55 , de fecha 10-01-2012).

Se certifica el siguiente producto o línea de productos eléctricos , de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS DE CERTIFICACIÓN

SOLICITUD DE APROBACION :	E-022-14-4823	FECHA SOLICITUD:	03-05-2012
CERTIFICADO DE APROBACION :	E-022-14-3030	FECHA CERTIFICADO:	25-05-2012
TIPO :	SEGURIDAD	PROTOCOLO DE ENSAYOS:	PE N° 2/08
SISTEMA DE CERTIFICACION :	022 ISOCASCO5(2b)	NORMA DE APROBACION:	IEC 60227-5; IEC 60227-1; IEC 60228; IEC 60332-1-1, 1-2, 1:3

IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE : TOP CABLE S.A.

DIRECCION : PARC D ACTIVITATS ECONOMIQUES CAN SANT JOAN, CAMI VELL DE SANT CUGAT S/N

IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

DENOMINACION TECNICA : CONDUCTOR ELECTRICO

DENOMINACION COMERCIAL : CONDUCTOR ELECTRICO

MODELO : H05VV-F

MARCA : TOP CABLE

PAIS DE FABRICACION : ESPAÑA

PROCEDENCIA : ESPAÑA

NOMBRE DEL FABRICANTE : ORBITEL CABLES S.A.

DIRECCION DEL FABRICANTE : CR NACIONAL II, KM 495 25250 BELLPUIG (LIEIDA - ESPAÑA)

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PRODUCTO

Cable multiconductor

Conductor: Cobre electrolítico, clase 5 (flexible) según EN 60228.

Aislamiento: PVC

Cubierta: PVC flexible. Los colores estándar son gris, blanco y negro. Otros colores disponibles bajo demanda.

USO : Doméstico

TENSION NOMINAL : 300/500 V

Tº. MÁXIMA DEL CONDUCTOR. : 60°C

OTROS ANTECEDENTES

Nº del certificado de aprobación, tipo, sello de calidad o marca de conformidad: AENOR HAR/000591

Nº de la Resolución Exenta SEC que reconoce la Certificación: NO PROCEDE

Declaración de Ingreso al Servicio Nacional de Aduana : NO PROCEDE

Informe Auditoria ISO CASCO 5- INGCER

E-022-VI-0026/2011

Informe Ensayos de Tipo - CEIS

CBL.07/2986-3/2008

APROBACION Y VIGENCIA

-En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas.

Se otorga el presente Certificado de Aprobación de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes, dictadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles , según DS 298 de fecha 11 de noviembre de 2005.

-Este Certificado es válido por un periodo INDEFINIDO , a partir de 25-05-2012 quedando sometido a:

Control Regular Control de Fabricación Control de Comercio Auditorias de Seguimiento

DISPOSICIONES VARIAS

Se deberá marcar cada producto con la siguiente información: año y mes de fabricación, número de serie si corresponde, advertencia de seguridad si corresponde y país de fabricación. Además se deberá estampar el logo o sigla INGCER junto al Número de Certificado de Aprobación.



Ing. SANDRA RODRIGUEZ LARA

Representante Legal del Organismo de Certificación
Responsable Técnico del Organismo de Certificación